

Los (no) lugares de las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado



JORDI ROCA I GIRONA

1. Los modelos ideales y sus funciones

El ser humano, especialmente al nacer pero también a lo largo de toda su existencia, es una criatura fundamentalmente incompleta que, por eso mismo, va a tener que desarrollarse inevitablemente al interior de un continuo proceso de socialización y/o enculturación que le explique y le haga aprehensible la realidad y le aporte pautas de comportamiento concretas para enfrentarse a ella. Como ha indicado C. Geertz (1989, 96), la extrema generalidad y la condición difusa y variable de las aptitudes innatas de respuesta que tiene el ser humano significan que sin la ayuda de esquemas culturales sería una criatura funcionalmente incompleta, de ahí que resulten tan vitales. E. Durkheim (1976), en este sentido, avanzó la importancia de tomar en consideración el aparato social normativo, focalizando su interés en las posibles disfunciones de éste mediante el recurso al concepto de *anomía*, con el que caracteriza aquellas situaciones definidas por una ausencia de normas referenciales –aunque también se utiliza para describir situaciones de conflicto de normas– que en último extremo pueden conducir incluso al suicidio.

Se puede afirmar, por tanto, que los modelos referenciales poseen una función *nómica* y, también, *informativa*, puesto que constituyen fuentes extrínsecas de información, por oposición a las fuentes intrínsecas de información que representan los programas o modelos genéticos, en virtud de las cuales puede estructurarse la vida humana. Se trata, pues, de mecanismos extrapersonales para percibir, comprender, juzgar y manipular el mundo que proveen un patrón o modelo para organizar procesos sociales y psicológicos, siendo imágenes esquemáticas del orden social (Geertz, 1989, 189-190). Los modelos referenciales son, si se me permite la licencia, luz y guía: sirven para percibir, explicar y entender la realidad –iluminarla– y para conducir y señalar la actuación –guiarla–, prescribiendo normas y conductas y conjugando lo que Berger y Luckmann (1988, 161) califican como orden cognoscitivo y orden normativo, esto es, por ejemplo, el hecho de que «es natural que los matrimonios tengan hijos» con «es preciso que los matrimonios tengan hijos». Describen, en

* Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social. Universidad Rovira i Virgili. Tarragona.

suma, el orden social, pero además moldean y exponen pretensiones empíricas sobre la condición y dirección de la sociedad (Geertz, 1989, 113, 201-202), asumiendo así un cierto carácter formativo.

De forma un tanto más elaborada y siguiendo de cerca lo señalado por Godelier (1989, 181-182) en relación a las funciones del pensamiento y sus representaciones, bien puede señalarse que los modelos pretenden *representar* –hacer presente al pensamiento las realidades exteriores o interiores al ser humano–, *interpretar* –definir la naturaleza, el origen y el funcionamiento de una realidad presente en el pensamiento–, *organizar* –las relaciones sociales y con la naturaleza mediante reglas de conducta– y *legitimar* –las citadas relaciones, revistiendo al orden establecido de una evidencia incuestionable a fin de prevenir posibles disidencias.

El modelo, en fin, resguarda al sujeto, lo mantiene en una zona segura, alejándolo de las definiciones de la realidad consideradas inconvenientes o desviadas. Así, acaba constituyendo una suerte de círculo protector construido en base a dos operaciones: una en *sentido horizontal*, relacionada con el presente, que establece una línea divisoria entre lo normal y lo anormal, entre el nosotros y el ellos; y otra en *sentido vertical*, que incorpora una perspectiva histórica, erigiendo un puente entre el pasado y el futuro con el objetivo de dotar de sentido al presente.

2. El proceso de elaboración y difusión del modelo ideal

Resulta evidente que los modelos tan sólo pueden funcionar como tales si son conocidos por todo el mundo, o cuanto menos por una colectividad significativa. Ello nos conduce directamente a plantear una cuestión fundamental en relación a todo lo expuesto que tiene que ver, por una lado, con la existencia de lo que podríamos llamar una pluralidad de modelos y, por otro lado, con la posición de hegemonía de uno de ellos sobre el resto.

En efecto, la estructura de desigualdad social, que otorga posiciones diversas para grupos sociales en situación diversa y, por tanto, con unos intereses específicos, generará también, en buena lógica, formas diversas, consecuentes con cada una de las posiciones ocupadas, de percibir y representarse la realidad. Esto es: posiciones diversas dentro de la estructura de desigualdad social generan construcciones ideológicas diversas. Ahora bien, si esto es cierto con carácter general, no lo es menos que históricamente la relación entre esta pluralidad de modelos ha sido fundamentalmente jerárquica, de acuerdo con la base misma de desigualdad sobre la que se construye, siendo así que, como ya señalaron Marx y Engels, las ideas de la clase dominante son siempre las ideas dominantes (1971, 64), razón por la cual en todo sistema o constelación de modelos aparecerá uno que detendrá un carácter hegemónico y constituirá, como tal, un referente en el que en mayor o menor medida deberán fijarse el resto de modelos. Es por tanto característico de los modelos hegemónicos su voluntad totalizadora, su objetivo de constituir el referente último y único válido para el conjunto de la sociedad. Para ello van a servirse de dos elementos principalmente:

la violencia y el consentimiento (Godelier, 1989, 186; Berger y Luckmann, 1988, 169), revelándose no obstante como más determinante el segundo que el primero. Así, la represión poseería menor importancia que la adhesión, la violencia física o psicológica menos que la convicción que provoca la adhesión de la voluntad, la aceptación o la cooperación de los subordinados. La legitimación, pues, se alcanza más bien por el convencimiento que por la coacción, siendo así que debe diferenciarse también entre consentimiento activo y aceptación pasiva.

Finalmente, para concluir con esta presentación teórica, quisiera subrayar un extremo que pese a su diáfana evidencia a menudo constituye una fuente de confusión en muchos de los análisis que se realizan desde las ciencias sociales. A saber: las afirmaciones contenidas en los modelos no son también afirmaciones sobre la conducta. Los modelos ideales, en tanto que contruidos sobre la base de situaciones e intereses de determinados grupos sociales –dominantes–, es cierto que pueden «reflejar», en cierto modo, la realidad de los mismos, pero no debe olvidarse asimismo que, en tanto que modelos, asumen una clara voluntad de modificar la realidad sobre la que se precipitan en términos de propuesta ideal.

3. El modelo ideal de mujer bajo el franquismo

3.1. Bases ideológicas

Las dos referencias más importantes, que de hecho son complementarias y cómplices, que constituyen el substrato ideológico del modelo ideal de mujer bajo el franquismo son, a mi entender, el modelo burgués de ama de casa y el modelo cristiano-católico de género.

El *modelo burgués de ama de casa* aparece y se convierte en posibilidad histórica con la Revolución Industrial, que permite, como es sabido, la separación nítida entre la *esfera productiva*, asociada al ámbito público, a la fábrica y al trabajo remunerado y la *esfera reproductiva*, ligada al ámbito privado, a la casa u hogar y al no trabajo –en el sentido de trabajo no remunerado–. La adscripción del hombre a la primera de dichas esferas y de la mujer a la segunda es el basamento del citado modelo ideal de ama de casa. Modelo *ideal*, en efecto, puesto que las mujeres de la clase trabajadora van a participar por igual en ambas esferas, e incluso las mujeres pertenecientes a la burguesía van a derivar gran parte de sus «responsabilidades» en el hogar en el servicio doméstico, traspasando a menudo los límites de la esfera privada mediante su participación, por ejemplo, en actividades de carácter filantrópico.

Este modelo burgués de ama de casa, de hecho, no es más que la expresión histórica concreta del *modelo cristiano-católico de género* recogido en el mito de origen del Génesis. Como tal, el citado mito refiere un acontecimiento que forma o transforma la realidad, instaurando condiciones nuevas, fijando las pautas de la existencia, impartiendo leyes por las cuales deben regirse los humanos, desarrollando, en fin, una función tranquilizadora del presente al permitir validarlo y darle sentido de

acuerdo con el tiempo original (Véase Brelich, 1977 y El'fáde, 1975). El episodio del *pecado original* incluido en el Génesis, que dicho sea de paso más que sancionar la debilidad femenina frente a la tentación plantea la inconveniencia del acceso al conocimiento por parte de las mujeres, constituye la esencia del programa de género emanado del cristianismo:

«A la mujer le dijo: «Multiplicaré los trabajos de tus preñeces; parirás con dolor los hijos, y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará». A Adán le dijo: (...) Por ti será maldita la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida; te dará espinas y abrojos, y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan» (Gn, 3: 16-20).

En el caso español, el papel histórico del catolicismo como elemento de primera magnitud en la configuración de la sociedad española es un hecho indiscutible. En este sentido, sostengo que debe considerarse fundamental la presencia del discurso católico de signo tradicional como fuente ideológica hegemónica del régimen del general Franco. A pesar de que algunos autores (Linz, 1974; Sevilla-Guzmán, Pérez Yruela y Giner, 1978; Tusell, 1975) han subrayado, al considerar los aspectos ideológicos del franquismo, el analfabetismo del régimen en este terreno, por el hecho de construir su discurso sobre elementos contraideológicos –antirepublicanos–, emocionales y afectivos, e incluso su carencia de ideología, refiriéndolo más bien como una mentalidad, afirmo que, si bien es correcto y necesario tener en cuenta estos extremos, ello no debe impedir la consideración del régimen como movimiento dotado de una ideología propia. Una ideología, si se quiere, sin vigor intelectual, llena de tópicos y retórica, poco o nada original, pero ideología al fin y al cabo. Una ideología, en fin, que primará, como he señalado, el mensaje del catolicismo tradicional/integrista en detrimento de la influencia del discurso fascista, especialmente a partir del final de la segunda guerra mundial, capitalizada por el partido único de Falange cuya doctrina, a su vez, estaba fuertemente marcada por el catolicismo, lo que le distingue de otros movimientos de carácter fascista o autoritario en los que predominaron los elementos de tipo secular cuando no los marcadamente anticlericales. Y ello aún es más acusado si cabe en relación a la Sección Femenina –que es quien ha acaparado, por cierto, la mayor atención en los estudios de género sobre el periodo franquista–, cuyos planteamientos se hallan totalmente subordinados y alineados/alienados al referente católico, que es quien va a detentar verdaderamente una posición de monopolio hegemónico a nivel ideológico durante la etapa que nos ocupa.

3.2. Características generales del discurso hegemónico

La labor de (re)construcción ideológica del nuevo régimen va a conocer su actividad más frenética, lógicamente, en los primeros años del mismo. Y es también en la primera etapa del régimen, que podemos denominar primer franquismo o, con un criterio amplio, periodo de postguerra, donde la influencia del discurso hegemónico católico va a ser más acusada. La España del primer franquismo (1939-1959),¹ en

este sentido, bien puede caracterizarse como una sociedad de naturaleza cerrada, esto es, sin conciencia de alternativas (Horton, 1976), insertada en un mundo que deviene único –no es ya «un mundo», sino «el mundo»– y supeditado a un monopolio hegemónico de definición de la realidad a manos de la Iglesia. Nos hallamos, pues, ante una realidad altamente institucionalizada (Berger y Luckmann, 1988), en el sentido que supone la existencia de una tipificación extrema de las acciones para los distintos tipos de actores, resultante de un amplio proceso de retradicionalización ideológica y de resocialización, donde lo que se da no es una simple situación de cambio, sino un intento regenerador en profundidad, de reasignación de los significados aplicados a la realidad y de rechazo absoluto del mundo de referencia anterior –el representado por la II República.

En este contexto, el discurso dominante apelará constantemente a la existencia de una atmósfera dominada por el peligro y el pecado presentes por doquier, con la intención de potenciar entre sus receptores una actitud de alerta continua y fomentar en ellos el autocontrol y los sentimientos de culpabilidad. Esta misma situación que el discurso hegemónico se esfuerza por presentar va a justificar, asimismo, la necesidad de presencia del citado discurso como remedio. De ahí su papel fundamental en la tarea de regulación y normativización de la totalidad de la experiencia vital de las personas, dando lugar a una *realidad hipernormativizada* en la cual todo debe aparecer reglamentado y sancionado hasta el más mínimo, y aparentemente intrascendente, detalle:²

«Sea la cama más bien dura que blanda, más bien fresca que caliente. Pruébalo: cuanto más dura es la cama, con tanta más facilidad podrás dominar tu cuerpo caprichoso [...] El calor y la cama excesivamente blanda son terribles incentivos de los deseos sexuales, que no necesitan de excitación. Ten las manos por encima de la manta, o a lo más, si durante el invierno usas doble manta, entre las dos. [...] Duerme siempre del costado derecho. No de espaldas, porque el calor de la espina dorsal excita el sistema nervioso; ni de costado izquierdo, porque así oprimes el corazón. [...] lávate después de la cintura para arriba con agua fría, y una vez enjugada, restriégate fuertemente con la palma de la mano seca. Esta gimnasia de la mañana y el uso del agua fría templará los nervios» (Tóth, 1944, 177-178).

El discurso de referencia se caracteriza también por ser de *carácter axiomático*, esto es: se alimenta de realidades que son admitidas sin necesidad de aportar ningún tipo de demostración. Se validan por sí mismas. Corolario de ello será, en ocasiones, el fomento de la ignorancia y del conocimiento incorrecto, deficiente e incompleto. En este sentido, debe señalarse que no se trata tanto de ocultar determinados temas sino más bien de tergiversarlos.

Asimismo nos hallamos ante un discurso que se ordena formalmente de *manera binaria*, tal vez por aquello que ha señalado M. Douglas (1973) de que sólo exagerando la diferencia en términos de oposiciones de este tipo puede crearse la apariencia de un orden. Así, el discurso en cuestión se esfuerza por fijar tanto una morfología del

pecado como una morfología de la virtud, utilizando para ello sendos modelos que ayuden, por un lado, a incitar a la virtud y, por otro, a provocar el rechazo del mal. Los modelos arquetípicos, míticos, en este sentido serán la virgen María y Eva, pero en un contexto más próximo la oposición va a darse entre el referente modélico de la mujer hispánica y el modelo abominable de la mujer extranjera, en una composición muy congruente con el aislacionismo y la autarquía –y la constitución de España en reserva espiritual de occidente– característicos de la realidad de postguerra. El primer modelo presentará una mujer fundamentalmente asexual y espiritual –una suerte de ángel–. El cuerpo femenino, así, se transforma en algo etéreo y luminoso exento de cualquier resonancia sexual que no sea la estrictamente reproductora. Nos hallamos ante una mujer austera, púdica, pasiva y servicial que en el marco del discurso de signo más católico, representado por ejemplo por la Acción Católica, poseerá tintes de apocada y beata y en la esfera de la Sección Femenina podrá representarse un tanto más activa. El segundo modelo, por su parte, está inspirado directamente por la estética *vamp*, según la cual la mujer constituye un ser sexual, empapado de erotismo, que trasluce libidinosidad, deseo y pasión encendida en cada detalle, sin ocultar su deseo de seducir y someter a los hombres.

4. La reina de la casa: el trabajo doméstico de la esfera privada

Según las premisas contenidas en el discurso hegemónico del franquismo la mujer habría sido hecha, toda ella, en función de la maternidad, de ahí que deba obtener su principal protagonismo en el ámbito reproductivo, tanto en su vertiente biológica como social. De hecho, el trabajo doméstico incluirá todas las tareas agrupadas bajo el concepto de reproducción social, concretándose en tres grandes ejes: los hijos, el marido y la casa.

La separación nítida entre la esfera doméstica-reproductiva y la esfera pública-productiva que favorece el modo de producción industrial va a hacer posible la concreción y visualización del papel de *ama de casa*, inicialmente para una minoría de mujeres –las pertenecientes a la clase burguesa– en su forma pura, aunque acabe por constituirse en referencia para la mayoría. Los hijos, en este contexto, superada la poca importancia y la desatención recibida durante el antiguo régimen (véase Ariès, 1973), constituirán no sólo el centro de la responsabilidad de las madres –a nivel higiénico, alimenticio y educativo– sino también, de acuerdo con lo que ha dado en llamarse la *solución romántica* (véase Ehrenreich y English, 1990), la medida de su amor.

La atención y el cuidado del esposo, por su parte, va a constituir el otro pilar fundamental del rol de la mujer casada y la constatación de que su identidad debe construirse, fundamentalmente, en la alteridad –hijos y marido–. La mujer se constituye en servidora de su esposo y su máximo interés va a ser conseguir hacer atrayente el hogar para su marido. Un autor edificante del periodo presenta de la siguiente forma el tópico estereotipado del «reposo del guerrero»:

«De todos modos no dejéis de poner el más exquisito cuidado, especialmente Elvira, que es mujer de muy buen gusto y de gran corazón, en hacer amable, íntima, esa vuestra propia morada [...] Para Elvira, tu esposa, ese hogar será siempre el refugio, el nido de su labor principal que, poco a poco, hará de vuestro piso, por pobre que sea, una casa de alegre y tranquila convivencia [...] Pero el alma de todo será la mano y el buen gusto de Elvira, con el que hará atrayente todo rincón de la casa, si no con otra cosa, por lo menos con el cuidado, con el orden y con la limpieza, con el tener preparado todo lo necesario en el momento oportuno: el manjar para reponerse de las fatigas, el lecho para el descanso. No olvide Elvira que a la mujer, más que al hombre, ha concedido Dios el don, con el sentido de la gracia y del agrado, de hacer agradable las cosas más sencillas, precisamente porque ella, hecha semejante al hombre como ayuda para formar con él la familia, ha nacido hecha para derramar la gentileza y la dulzura en torno al hogar de su marido, y hacer que la vida de los dos se armonice y se afirme fecunda, y florezca en su real desarrollo» (Ribas, 1947, 168-170).

Como es sabido el trabajo doméstico no posee valor de cambio en la sociedad capitalista, puesto que no se considera una mercancía y, por tanto, no es intercambiable por capital. Su consideración es la de valor de uso, reclusándose en la producción privada y desvalorizándose. Se trata de un trabajo sin horario ni salario, sin motivación económica o instrumental, justificado mediante argumentos afectivos y sentimentales, por el amor.

Todo ello –el cuidado del marido y los hijos y la realización de las tareas domésticas, que al constituirse en epicentro de la actividad femenina van a verse aumentadas a menudo y a provocar procesos de obsesión, para con la limpieza, por ejemplo– va a provocar y a justificar la reclusión de la mujer casada en el ámbito privado y su nula o escasa, y en todo caso discreta, presencia en el ámbito público, un espacio éste reservado para el hombre. Esto, desde luego, en gran medida va a constituir únicamente un referente modélico que si se pretende hacer corresponder con la realidad de los comportamientos puede llegar a tener mucho de dicotomía falsa. Así, es conocido el hecho que las propias mujeres burguesas, en muchos casos, tuvieron una evidente presencia pública de tipo filantrópico, en tanto que en las comunidades pequeñas, por ejemplo, la separación entre lo público y lo doméstico es harto difícil e incluso inviable. En cualquier caso, lo que es cierto es que las mujeres de la época franquista tuvieron importantes ámbitos de sociabilidad en entornos de interacción pública como la tienda, la calle, los lavaderos, la iglesia, etc.

5. De la posibilidad al peligro: el trabajo extradoméstico

De acuerdo con el planteamiento ideal de separación rígida de esferas de responsabilidad para hombre y mujer, la primacía de ésta en el ámbito doméstico-reproductivo debía ir inexorablemente unida a la prerrogativa masculina de desarrollo en el ámbito productivo-extradoméstico, o lo que es lo mismo, en cierto modo, a la prohibición terminante de la presencia de la mujer casada en la esfera laboral. En efecto, hay que decir que más que el ideal de mujer no trabajadora lo que busca y propone el modelo

pecado como una morfología de la virtud, utilizando para ello sendos modelos que ayuden, por un lado, a incitar a la virtud y, por otro, a provocar el rechazo del mal. Los modelos arquetípicos, míticos, en este sentido serán la virgen María y Eva, pero en un contexto más próximo la oposición va a darse entre el referente modélico de la mujer hispánica y el modelo abominable de la mujer extranjera, en una composición muy congruente con el aislacionismo y la autarquía –y la constitución de España en reserva espiritual de occidente– característicos de la realidad de postguerra. El primer modelo presentará una mujer fundamentalmente asexual y espiritual –una suerte de ángel–. El cuerpo femenino, así, se transforma en algo etéreo y luminoso exento de cualquier resonancia sexual que no sea la estrictamente reproductora. Nos hallamos ante una mujer austera, púdica, pasiva y servicial que en el marco del discurso de signo más católico, representado por ejemplo por la Acción Católica, poseerá tintes de apocada y beata y en la esfera de la Sección Femenina podrá representarse un tanto más activa. El segundo modelo, por su parte, está inspirado directamente por la estética *vamp*, según la cual la mujer constituye un ser sexual, empapado de erotismo, que trasluce libidinosidad, deseo y pasión encendida en cada detalle, sin ocultar su deseo de seducir y someter a los hombres.

4. La reina de la casa: el trabajo doméstico de la esfera privada

Según las premisas contenidas en el discurso hegemónico del franquismo la mujer habría sido hecha, toda ella, en función de la maternidad, de ahí que deba obtener su principal protagonismo en el ámbito reproductivo, tanto en su vertiente biológica como social. De hecho, el trabajo doméstico incluirá todas las tareas agrupadas bajo el concepto de reproducción social, concretándose en tres grandes ejes: los hijos, el marido y la casa.

La separación nítida entre la esfera doméstica-reproductiva y la esfera pública-productiva que favorece el modo de producción industrial va a hacer posible la concreción y visualización del papel de *ama de casa*, inicialmente para una minoría de mujeres –las pertenecientes a la clase burguesa– en su forma pura, aunque acabe por constituirse en referencia para la mayoría. Los hijos, en este contexto, superada la poca importancia y la desatención recibida durante el antiguo régimen (véase Ariès, 1973), constituirán no sólo el centro de la responsabilidad de las madres –a nivel higiénico, alimenticio y educativo– sino también, de acuerdo con lo que ha dado en llamarse la *solución romántica* (véase Ehrenreich y English, 1990), la medida de su amor.

La atención y el cuidado del esposo, por su parte, va a constituir el otro pilar fundamental del rol de la mujer casada y la constatación de que su identidad debe construirse, fundamentalmente, en la alteridad –hijos y marido–. La mujer se constituye en servidora de su esposo y su máximo interés va a ser conseguir hacer atrayente el hogar para su marido. Un autor edificante del periodo presenta de la siguiente forma el tópico estereotipado del «reposo del guerrero»:

«De todos modos no dejéis de poner el más exquisito cuidado, especialmente Elvira, que es mujer de muy buen gusto y de gran corazón, en hacer amable, íntima, esa vuestra propia morada [...] Para Elvira, tu esposa, ese hogar será siempre el refugio, el nido de su labor principal que, poco a poco, hará de vuestro piso, por pobre que sea, una casa de alegre y tranquila convivencia [...] Pero el alma de todo será la mano y el buen gusto de Elvira, con el que hará atrayente todo rincón de la casa, si no con otra cosa, por lo menos con el cuidado, con el orden y con la limpieza, con el tener preparado todo lo necesario en el momento oportuno: el manjar para reponerse de las fatigas, el lecho para el descanso. No olvide Elvira que a la mujer, más que al hombre, ha concedido Dios el don, con el sentido de la gracia y del agrado, de hacer agradable las cosas más sencillas, precisamente porque ella, hecha semejante al hombre como ayuda para formar con él la familia, ha nacido hecha para derramar la gentileza y la dulzura en torno al hogar de su marido, y hacer que la vida de los dos se armonice y se afirme fecunda, y florezca en su real desarrollo» (Ribas, 1947, 168-170).

Como es sabido el trabajo doméstico no posee valor de cambio en la sociedad capitalista, puesto que no se considera una mercancía y, por tanto, no es intercambiable por capital. Su consideración es la de valor de uso, reclusándose en la producción privada y desvalorizándose. Se trata de un trabajo sin horario ni salario, sin motivación económica o instrumental, justificado mediante argumentos afectivos y sentimentales, por el amor.

Todo ello –el cuidado del marido y los hijos y la realización de las tareas domésticas, que al constituirse en epicentro de la actividad femenina van a verse aumentadas a menudo y a provocar procesos de obsesión, para con la limpieza, por ejemplo– va a provocar y a justificar la reclusión de la mujer casada en el ámbito privado y su nula o escasa, y en todo caso discreta, presencia en el ámbito público, un espacio éste reservado para el hombre. Esto, desde luego, en gran medida va a constituir únicamente un referente modélico que si se pretende hacer corresponder con la realidad de los comportamientos puede llegar a tener mucho de dicotomía falsa. Así, es conocido el hecho que las propias mujeres burguesas, en muchos casos, tuvieron una evidente presencia pública de tipo filantrópico, en tanto que en las comunidades pequeñas, por ejemplo, la separación entre lo público y lo doméstico es harto difícil e incluso inviable. En cualquier caso, lo que es cierto es que las mujeres de la época franquista tuvieron importantes ámbitos de sociabilidad en entornos de interacción pública como la tienda, la calle, los lavaderos, la iglesia, etc.

5. De la posibilidad al peligro: el trabajo extradoméstico

De acuerdo con el planteamiento ideal de separación rígida de esferas de responsabilidad para hombre y mujer, la primacía de ésta en el ámbito doméstico-reproductivo debía ir inexorablemente unida a la prerrogativa masculina de desarrollo en el ámbito productivo-extradoméstico, o lo que es lo mismo, en cierto modo, a la prohibición terminante de la presencia de la mujer casada en la esfera laboral. En efecto, hay que decir que más que el ideal de mujer no trabajadora lo que busca y propone el modelo

hegemónico franquista es el ideal de ama de casa, puesto que las jóvenes solteras, por ejemplo, tienen permisividad para realizar trabajos remunerados. En este sentido, el modelo laboral de género del franquismo va a enlazar, como en la mayoría de ámbitos, con la referencia anterior al periodo republicano. Así, los datos aportados por Núñez (1989, 152) de la población activa según el sexo y el estado civil para el año 1930 en España son un reflejo fiel de lo que se acaba de señalar:

Tabla 1. Población activa según sexo y estado civil. Año 1930

	Mujeres	Hombres
Solteras/os	66,0	40,4
Casadas/os	19,4	54,4
Viudas/os	14,3	5,0
No consta	0,3	0,2

Como se observa, únicamente durante el matrimonio las mujeres alcanzan un registro de actividad laboral inferior a los hombres. A lo largo del franquismo este principio va a seguir siendo dominante no sólo en los datos estadísticos –que como veremos no siempre resultan ser fiables– sino también en el imaginario de los valores expresados por los españoles. Un informe de la fundación Foessa (1970, 1.063) correspondiente al final del periodo franquista muestra aún de manera más clara y explícita la lógica y filosofía de la postura hegemónica al respecto al presentar los resultados correspondientes a la pregunta «Porcentaje que dicen que la mujer debe trabajar si es...»:

Tabla 2. Porcentaje que dicen que la mujer debe trabajar si es...

Estado de la mujer	1966	1969
Soltera	89	91
Recién casada	55	56
Casada sin hijos	50	68
Casada con hijos mayores	50	42
Casada con hijos pequeños	18	16

Estas cifras, no obstante, incorporan ya algunos matices producto de los cambios que van a producirse precisamente en la década de los años sesenta y que veremos más adelante. Con anterioridad a estas transformaciones el principio inequívoco e incuestionable era el de la incompatibilidad entre mujer casada y mujer laboralmente activa. No se pretendía pues que la mujer casada se ocupara de la casa –como sucederá más adelante–, sino que lo hiciera con carácter exclusivo. Lo que produce preocupación, por tanto, es la posibilidad de una independencia femenina en una situación, el matrimonio, en la que debe prevalecer y garantizarse la dependencia femenina respecto del marido. No se busca en la esposa, en definitiva, una sirvienta sino más bien una esclava.

De ahí que el principal esfuerzo, a nivel ideológico, lo constituya la presentación del trabajo remunerado y extradoméstico de la mujer casada como el principal peligro para la desintegración del ámbito opuesto que debe constituir la principal actividad de la esposa: la casa, la familia. El máximo representante de la jerarquía eclesiástica, el Papa Pío XII, en un discurso dirigido a las mujeres católicas italianas el año 1945 lo expresaba en los siguientes términos:

«He aquí a la mujer, que para aumentar el salario de su marido se va también a la fábrica a trabajar, dejando durante su ausencia abandonada la casa. Y ésta —caso ya escuálida y estrecha— resulta todavía más miserable por falta de cuidado. Los miembros de la familia trabajan separadamente en las cuatro partes de la ciudad y a horas distintas; no se encuentran juntos casi nunca: ni para comer, ni para descansar después de la fatiga de la jornada; ni mucho menos para la oración en común. ¿Qué queda de la vida de familia? ¿Qué atractivos puede ofrecerle a los hijos?».³

Los autores de literatura edificante del periodo, a su vez, con mayor libertad estilística y un objetivo pedagógico más acusado que el pontífice, no se andaban con remilgos a la hora de presentar las catastróficas consecuencias del trabajo extradoméstico de la mujer casada que insinuaba el Papa. El abate Grimaud, por ejemplo, reflexionaba así sobre el hipotético caso de un marido que tuviera como esposa una abogado, una doctora o una ingeniera:

«Examinemos, en efecto, la situación de este desgraciado esposo. Supongamos que él sea por su lado comerciante o industrial; ocupadísimo durante todo el día, vuelve por la noche agotado a su casa. ¿Qué intimidad encontrará? ¿De qué dulzura, previsiones y pequeños cuidados se sentirá rodeado? La mujer misma también está agotada, fatigada de su tarea; tal vez sea preciso que corra tras la cena o vele durante la noche a sus enfermos... no se gobierna el trabajo, ni se disponen las comidas. Por lo demás, una intelectual, bien sea doctora o abogado, ¿no se sentirá rebajada al dedicarse a estos pesados e insignificantes cuidados?» (1942, 343-344).

En la medida que lo que preocupa realmente, pues, es el trabajo remunerado y extradoméstico de la mujer casada, por cuanto supone la posibilidad de acceso de ésta a un salario, con la correspondiente independencia económica, y a la esfera pública, prerrogativa masculina opuesta al ámbito femenino por antonomasia, la esfera privada, las soluciones van a pasar, de forma consecuente, tanto por el establecimiento del denominado salario o subsidio familiar como por la negociación de una solución no problemática mediante el recurso al trabajo a domicilio. En este sentido, las características de la estructura ocupacional y productiva de cada zona van a ser determinantes para la existencia de una mayor o menor presencia de trabajo a domicilio —la industria téxtil, por ejemplo, en el caso de Cataluña lo va a favorecer claramente—, en tanto que tampoco debe olvidarse la importancia del trabajo femenino, que no es conceptualizado como tal, en tiendas y negocios de carácter familiar, así como en el campo. El hecho, en estos casos, que la titularidad de los negocios correspondiera a los correspondientes maridos y que las mujeres no

percibieran un salario por sus «tareas», explica a la vez su no consideración como trabajo propiamente dicho, sino más bien como una ayuda o una tarea más de las faenas domésticas, y por tanto su no inclusión en las estadísticas referentes a la población activa y ocupada del periodo. La constatación de que a menudo las mujeres dedicaran a estos trabajos tantas o incluso más horas que las que hubieran dedicado a cualquier otro trabajo extradoméstico remunerado demuestra bien a las claras que el objetivo que se perseguía no era tanto que la mujer casada no trabajara, sino que no lo hiciera fuera de casa y que no percibiera un salario por ello. La siguiente cita, correspondiente a un informante masculino y situada en el contexto de un pueblo rural catalán en los primeros años del periodo que nos ocupa, constituye una muestra excelente de todos estos extremos apuntados hasta aquí:

«Mi madre trabajaba en las tareas del campo. Cuando era joven trabajó, pero casada no. Hacía calcetines en la fábrica S. I., y después, casada, también hacía calcetines. De soltera en la fábrica y de casada en casa. Yo aún recuerdo haberla visto trabajar. Yo quizás debía tener seis o siete años y aún trabajaba. Entonces vivíamos en la calle P. y ella tenía una máquina redonda, porque era circular, y entonces aún hacía calcetines...» (Miquel, traducido del catalán).

Este ejercicio perfecto de negociación que supone el trabajo a domicilio, por cuanto salvaguarda el principio normativo –las mujeres casadas no deben trabajar y, consiguientemente, no deben percibir un salario– y su transgresión no entra en contradicción con el mismo, debe hacernos recelosos, como decía, en relación a la fiabilidad de los datos estadísticos, obtenidos a menudo, especialmente cuando es con fines administrativos, bajo las premisas del discurso dominante. Así, resulta obvio que los índices raquíuticos tanto de la población activa femenina como de la tasa de participación femenina referidos al franquismo, especialmente a su primera etapa, aunque generalizables a la mayor parte del siglo XX, deben ser matizados y no interpretados únicamente, ni acaso principalmente, como el resultado de un éxito abrumador de las premisas del discurso hegemónico, sino más bien como consecuencia del propio concepto de trabajo de la época, según el cual no constan como trabajadoras, como se ha dicho, las mujeres que trabajan en casa o en negocios

Tabla 3. Tasa de participación femenina y Población activa femenina.

Años	Tasa participación femenina	Población activa femenina sobre la total
1930	9,0	12
1940	8,3	12
1950	11,8	16
1960	13,5	19
1964	17,2	24
1970	18,8	25
1971	19,1	25

Fuente: Benería, 1977, 29.

familiares, y de la misma infraestructura ocupacional y de la situación económica del periodo, marcada por la recesión económica de la postguerra.

Sea como fuere, no obstante, lo cierto es que los primeros gobiernos del régimen van a librar una impresionante ofensiva legislativa para conseguir ahuyentar a las mujeres casadas del mundo laboral. El principio normativo de referencia se estableció mediante el llamado «Fuero del Trabajo» que, promulgado por Decreto de 9 de marzo de 1938 y constituido en ley fundamental a partir del 6 de julio de 1947, establecía la conocida premisa de que «El Estado libertará la mujer casada del taller y la fábrica». ⁴ Las medidas legislativas particulares se concretaron, entre otras, en la instauración del llamado «Premio o Dote de Nupcialidad», consistente en gratificar o compensar económicamente a la mujer que al casarse cesara en su actividad laboral, en la creación de un régimen de subsidios familiares, de otro de préstamos a la nupcialidad y en la dotación de premios a las familias numerosas. El préstamo de nupcialidad, por ejemplo, que el año 1941 se estableció en 2.500 pesetas, se doblaba de forma automática si la solicitante, una trabajadora asegurada, renunciaba a su ocupación laboral y a no tener otra siempre que su esposo no se encontrara en situación de paro forzoso. El hecho que la mujer casada trabajara era motivo además de pérdida de los llamados puntos familiares (Orden de 19-julio-1946, artículo 10). Cuando, a pesar de todo, la mujer casada quería seguir siendo laboralmente activa, debía contar aún con la autorización del marido, quien tenía derecho también a cobrar directamente el salario de la esposa, y con una serie de medidas discriminatorias tanto legales como salariales, como la prohibición del trabajo nocturno o del acceso a profesiones relacionadas con el cuerpo diplomático, la administración de la justicia, la policía, etc. En el caso de las empresas concesionarias del estado o semi-públicas se exigió a las trabajadoras, en el momento de ingresar en la empresa, una declaración de renuncia voluntaria del puesto de trabajo en caso de contraer matrimonio, en tanto que el estado estableció para la administración pública la prohibición absoluta de trabajar a las mujeres casadas.

Resulta obvio que estas medidas favorecieron extraordinariamente a las empresas, que podían despedir a las trabajadoras que se casaban sin excesivas dificultades y, al mismo tiempo, generar un elevado índice de rotación de personal femenino que iba incorporando constantemente a chicas jóvenes con escasa cualificación laboral que representaban una reserva de mano de obra barata de fácil acceso.

6. Las transformaciones del modelo: los cambios de los sesenta

Es bien conocido el punto de inflexión que representará la década de los sesenta dentro del contexto general del franquismo (*véase infra la nota 1*). Las transformaciones políticas, económicas e ideológicas surgidas en la nueva coyuntura de la citada década vana tener, en cualquier caso, repercusiones en los dos ámbitos que he tratado en los respectivos apartados anteriores: el correspondiente a la esfera del trabajo doméstico y el relativo a la esfera del trabajo extradoméstico de la mujer casada.

En este sentido, bien puede decirse que es en los años sesenta que aparece de forma generalizada un nuevo concepto de *ama de casa* que ya había ido configurándose en la década anterior entre las clases acomodadas. Se trata, no obstante, de una nueva realidad que no se opone abiertamente al modelo tradicional de ama de casa sino que intenta ampliar las funciones del mismo, incorporando y/o ampliando y profundizando en aspectos relacionados con la administración de la economía y las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, la limpieza de la casa, la comida, etc. y persiguiendo asimismo el objetivo de lograr un hogar armonioso. En general la principal novedad consiste en incidir en el cuidado del hogar en un sentido más amplio, llegándose a presentar a la «nueva» ama de casa como una auténtica *ingeniera del hogar*. El término, ciertamente, no es gratuito y está en plena consonancia con la progresiva aparición de electrodomésticos y el inicio de la sociedad de consumo en el estado español, que como puede intuirse va a realizarse en buena medida en función de un consumo femenino y familiar. Las dos tablas siguientes, correspondientes a la evolución porcentual del equipamiento de los hogares y a la producción de electrodomésticos, constituyen un buen indicador de esto:

Tabla 4. Evolución porcentual del equipamiento de los hogares

Electrodoméstico	1960	1962	1964	1966	1967	1968	1969	1970/71
Frigorífico	4	9	16	28	34	41	50	69
Lavadora	19	33	33	36	42	47	53	45
Televisor	1	8	13	32	36	48	55	74
Automóvil	4	8	12	12	14	16	30	35

Fuente: Muñoz Ruiz, 2002, 295 a partir de Andrés Orizo, 1977, 295.

Tabla 5. Producción de electrodomésticos

Años	Lavadoras	Frigoríficos
1961	82.745	43.196
1962	122.162	61.444
1963	227.000	243.000
1964	320.076	295.202
1965	320.447	371.870

Fuente: Macrométrica, 1978, 163 (en Muñoz Ruiz, 2002, 305).

Ello, a su vez, va a facilitar la aparición de un círculo interesante en el que el deseo de la posesión de determinados bienes —electrodomésticos básicamente— incita al trabajo extradoméstico femenino —y «realmente», desde un punto de vista estadístico, el porcentaje de mujeres de la población activa va a experimentar una subida de alrededor de 6 puntos durante la década de los sesenta, más del doble del producido en la de los cincuenta—, en tanto que, de igual forma, estos nuevos bienes se presentan como necesarios para reducir el tiempo de trabajo doméstico y permitir a las amas de casa conjugar adecuadamente su doble jornada derivada de

su responsabilidad en el ámbito doméstico y de su «nueva» incorporación al trabajo extradoméstico. Aunque también, junto a esta tesis, se ha afirmado igualmente otra, que no necesariamente es incompatible con la primera, según la cual la extensión de los electrodomésticos aumentaría las necesidades de trabajo doméstico.

La constatación, ahora presumiblemente para un mayor número de mujeres, aunque en realidad mejor sería decir para una nueva clase de mujeres, las pertenecientes a las clases medias y acomodadas, de la doble jornada, invisibilizada desde siempre para las mujeres de la clase trabajadora, iba a hacer necesario, también aquí, un intento de invisibilización, que en este caso se llevó a cabo mediante el eufemismo de la «compatibilidad» de tareas, aunque eso sí, sin olvidar que aquellas correspondientes al hogar resultan ser las prioritarias. La aparición de «nuevas» ocupaciones y profesiones «femeninas», ligadas al desarrollo del sector terciario, y el correspondiente acceso al mercado laboral de mujeres con una mayor preparación profesional y de clases más acomodadas van a producir, asimismo, una redefinición del concepto de trabajo según la cual el trabajo femenino anterior a la década de los sesenta se justificaba fundamentalmente por necesidades familiares de supervivencia y era concebido, en todo caso, como un ayuda, mientras que en la década de los sesenta pasará a constituir un medio de acceso a nuevos niveles de consumo y obtendrá la consideración de salario complementario. Aunque tímido todavía, este cambio supone el primer paso para la transición de una ética familiar del trabajo a una ética individual del trabajo.

En el marco de este contexto las mujeres van a tender a concentrarse en actividades que son compatibles con la reproducción y, más concretamente, con el cuidado de los hijos, que están relacionadas con su clase, subordinadas al trabajo del hombre y sometidas a relaciones jerárquicas, consideradas una extensión de la actividad doméstica y poco permanente y con una remuneración relativamente baja. Esto es: la enseñanza, el servicio doméstico, los trabajos administrativos, el cuidado de personas, etc.

Todo ello se refleja y se recoge perfectamente en la conocida «Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer» de 22 de julio de 1961, promovida por la Sección Femenina, y aplicada a la esfera del trabajo por Decreto del 1 de febrero de 1962, que a menudo ha sido esgrimida como el símbolo por antonomasia de la transformación acaecida en esta década, sin reparar con frecuencia, vale decir, que la existencia de una ley especial para la mujer no deja de ser un indicador de su segregación. En este sentido, la ley va a incorporar por igual referencias tanto continuistas como transformadoras, elementos conducentes a la igualdad laboral de la mujer respecto al hombre y antiguos y esenciales principios discriminatorios. Las palabras del ponente Fernando Herrero Tejedor en su discurso ante las Cortes señalaban, en efecto, este ir y venir entre la tradición y un principio de atisbo de cambio:

«La fuerza de una realidad se nos impone: la complejidad de la vida moderna ha producido alteraciones muy hondas en la posición de la mujer ante la vida y ha revolu-

cionado las ideas sobre el fin y la extensión del trabajo femenino (...) *La familia, los hijos, exigen la presencia de la mujer en el hogar* y nosotros deseamos también conseguir para ella esta dedicación, porque ella es la base de la unidad y del cariño que liga a todos los componentes de la familia. Así lo exige nuestra condición de cristianos y también nuestra propia doctrina política, que hace de la familia una «estructura básica de la comunidad». Pero la realidad empuja muchas veces a la mujer a la *necesidad de colaborar con el marido* en la obtención de ingresos económicos y ha de simultanear esta ocupación con la de cuidar y mantener el hogar» (Los destacados son míos).

Toda una declaración de principios, en efecto, y toda una muestra de predominio de la continuidad frente al cambio y de percepción de éste más como una fatalidad irremediable que debe abordarse para contenerse y controlarse que como una elección convencida y deseada. La adecuación, a regañadientes, a los llamados nuevos tiempos, vamos. Pilar Primo de Rivera, presidenta vitalicia de la Sección Femenina, organismo responsable de la promoción de la citada ley, proclamaba también en este contexto, de modo similar al anterior aunque con una mayor dosis de ambigüedad y haciendo gala del dicho «donde dije digo digo Diego», lo siguiente:

«Es necesario el aumento de la población activa y está claro que tan sólo la incorporación de la mujer puede hacer aumentar la cifra de esta población. En consecuencia, creo que el papel de la mujer es muy importante» (citado por Oranich, 1978, 63).

7. El pasado desde el presente: la memoria negociada

A lo largo del artículo, en alguno de los apartados anteriores, he señalado la importancia y la conveniencia de llevar a cabo un cierto ejercicio de relativización de las fuentes a la hora de intentar valorar e incluso realizar un cierto balance de la realidad del trabajo femenino bajo el franquismo. La triangulación de datos, esto es, el hecho de recurrir a informaciones provenientes de fuentes distintas y complementarias, puede sin duda resultar una opción acertada siempre y cuando sea posible. En nuestro caso, como ha podido constatar, se han tenido en cuenta datos de carácter estadístico relativos a aspectos relacionados con el trabajo, la producción, el consumo o incluso las valoraciones sociales de todo ello; fuentes legales normativizadoras de la actividad laboral femenina; documentos «ideológicos» tales como la llamada literatura edificante; fuentes orales procedentes de entrevistas realizadas a informantes masculinos y femeninos protagonistas del periodo analizado, etc. La consideración y combinación de todos ellos permite presentar un panorama complejo compuesto de realidades heterogéneas que va más allá de las imágenes excesivamente simplistas, homogéneas y monolíticas que se han vehiculado en ocasiones producto, sin duda, de la escasa atención a la citada variedad de fuentes y de la consiguiente excesiva fijación en una o unas pocas de ellas. En este sentido debería quedar claro que, a pesar de todo, el periodo franquista no es monocolor –en todo caso sería más bien incoloro, que no indoloro–, sino que contiene una cierta, aunque limitada, diversidad. El monolitismo ideológico químicamente puro resulta harto difícil de conseguir y,

sobre todo, de mantener en el tiempo y, en cualquier caso, de él no debe ni puede derivarse una realidad sociológica uniforme y homogénea.

En este punto, prosiguiendo en la línea que acabo de apuntar, me gustaría finalizar con un breve ejercicio de estas características centrado en una de las fuentes que he utilizado y que se presenta como muy relevante para llevar a cabo la relativización de los datos y las imágenes a menudo hegemónicas y acríticamente aceptadas y vehiculadas. Me refiero a las fuentes orales y más concretamente al proceso de negociación que los y las informantes establecen a la hora de recordar, de ejercitar la memoria. Entiendo que, contra lo que pudiera parecer en una primera impresión, esta reflexión, lejos de desanimar la investigación debería, o al menos esa es mi intención, convertirla en un reto aún más atractivo, riguroso y necesario.

En primer lugar debe tenerse en cuenta un extremo que no por obvio deja de resultar importante recordar y tener presente, cual es que la memoria, ya sea en el marco de una entrevista focalizada temáticamente sobre algún aspecto del pasado, ya en el contexto de un relato o una historia de vida, etc. selecciona, enfatiza, olvida, manipula, inventa, idealiza... –como cualquier otra fuente, por cierto– desde el presente. Por tanto debe considerarse, cuando menos, la posibilidad que el informante experimente una necesidad o un interés, ya sea consciente o inconsciente, de «adecuar» su relato a las expectativas tanto del interlocutor-entrevistador –y aquí las variables de edad y género, entre otras, pueden resultar decisivas– como a los contenidos que supone del discurso hegemónico tanto del pasado como del presente. Por otro lado, resulta claro también que experiencias y trayectorias vitales distintas producen discursos biográficos diferentes (Véase Roca y Martínez, 2004). En nuestro caso, por ejemplo, las diferentes experiencias investigadoras al respecto nos han mostrado como el hilo conductor del relato vital de las mujeres y hombres de las generaciones que crecieron y/o se socializaron bajo el primer franquismo acostumbra a ser radicalmente distinto. Así, mientras que las mujeres estructuran su relato, e inciden, en torno a la trayectoria familiar, los hombres vertebran el suyo a partir de la trayectoria laboral (véase Roca, 2000). No sólo eso. El hecho de que buena parte del discurso se inscriba en un contexto con un sistema de género muy marcado y segregado en cuanto a los papeles de uno y otro sexo, impone asimismo a estos relatos la desatención, desconsideración, tergiversación, negación e incluso «olvido» de las cuestiones laborales por parte de las mujeres y de las familiares por parte de los hombres. Son habituales, en este sentido, circunstancias como la afirmación de muchas mujeres de no haber trabajado nunca, cuando «realmente» el relato de su experiencia revela que sí lo hicieron y no sólo en el ámbito de las tareas domésticas sino en el de actividades «manifiestamente» productivas, esto es, actividades que realizadas por hombres serían consideradas trabajo sin ningún problema, pero que en su caso bien sea porque su realización no comportaba el cobro de salario alguno, bien porque aunque así fuera no quiere, o simplemente no puede, reconocerse o recordarse, no son percibidas como tal trabajo. Pero esto no es todo. La interrelación que señalaba

que debía hacerse entre pasado y presente, con la correspondiente trayectoria que los une, de quien habla y la consideración tanto del discurso hegemónico del pasado como del actual, hace posible también que algunas mujeres, en un sentido opuesto al anterior, realicen una auténtica reivindicación de su actividad en términos laborales, por cuanto priorizan el concepto y valor actuales del trabajo femenino por encima de su adecuación a aquellos relativos al discurso hegemónico anterior.

En definitiva, pues, las mismas circunstancias del presente de quien habla, y del contexto y momento concretos en los que habla, pueden resultar decisivas para entender, comprender e interpretar su relato del pasado. Cuestiones como los modelos laborales que las posibles hijas de las informantes hayan adoptado o como se han vivido los cambios acaecidos tanto a nivel individual como colectivo pueden resultar decisivas para que se lleve a cabo una presentación de la propia trayectoria vital de un modo o de otro, para que, en cierto modo y a fin de cuentas, se utilice la memoria para adecuar, recuperar, reivindicar, reinterpretar, superar... el pasado y salvar, o hacer cuando menos soportable, el presente.

NOTAS

1. La periodización del franquismo se ha hecho de forma diversa atendiendo a criterios distintos. Para los intereses de nuestra reflexión, el período 1939-1959 presenta una cierta unidad comprensiva que es útil considerar. Así, 1959 significa el final de la etapa de autarquía y, en cierto modo, de aislamiento internacional del régimen. A través del Decreto-Ley de Plan de Estabilización Económica, impulsado por la nueva tecnocracia ministerial que había accedido al gobierno en 1957 proveniente en buena medida del Opus Dei, se superará el proteccionismo y España iniciará su plena integración en la economía de mercado, con la consiguiente apertura de fronteras al exterior que se constatará en la masiva entrada de turistas durante los siguientes años y el inicio de un proceso migratorio dirigido a Alemania fundamentalmente. Este año, además, supone también el anuncio del Papa Juan XXIII del Concilio Vaticano II y las primeras disensiones de importancia entre algunos representantes de la Iglesia y el poder político, esto es, el principio del fin de la situación de nacionalcatolicismo que había caracterizado al régimen desde sus inicios.
2. Las principales fuentes que he utilizado para la reconstrucción y presentación del discurso hegemónico del primer franquismo, de acuerdo con los presupuestos teóricos señalados, han sido: la legislación del período 1939-1945 referida a los aspectos relevantes en relación a la construcción del género, los documentos emanados del episcopado español y del papado y muy especialmente un tipo de literatura que proliferó en la época, no sólo en España, que he denominado Literatura Edificante de Postguerra. Para una caracterización de la misma y una más amplia información en relación a este tipo de cuestiones metodológicas pueden verse mis publicaciones de 1993 y 1996.
3. Boletín Oficial del Arzobispado de Tarragona, 15-11-1947: 222-223.
4. Este principio «liberador» del trabajo extradoméstico femenino, que también se da más allá de las fronteras españolas, por ejemplo en Francia en 1940 bajo el régimen de Vichy (Bordeaux, 1987, 244), contradecía asimismo de forma explícita otra medida legislativa que había proclamado previamente la II República española mediante un Decreto de 9 de diciembre de 1931 por el que se declaraban nulas y sin valor las cláusulas de contratos o reglamentos de trabajo que impedían casarse a las obreras o que consideraban finalizado el contrato a causa del matrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS ORIZO, F. (1977): *Las bases sociales del consumo en España*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- ARIÈS, Ph. (1973): *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. Paris: Seuil.
- BENERÍA, L. (1977): *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*. Barcelona: Anagrama.
- BERGER, P. L. y LUCKMANN, Th. (1988): *La construcció social de la realitat*. Barcelona: Herder.
- BORDEAUX, M. (1987): «Divorce et ordre social (1940-1945)», en POUMARÈDE, J. y ROYER, J. P. (eds.): *Droit, Histoire & Sexualité*. Publications de l'Espace Juridique, pp. 229-247.
- BRELICH, A. (1977): «Prolegómenos a una historia de las religiones», en *Las religiones antiguas. Historia de las religiones*. Madrid: Siglo XXI, Vol. I, pp. 30-97.
- DOUGLAS, M. (1973): *Pureza y peligro*. Madrid: Siglo XXI.
- DURKHEIM, E. (1976): *El suicidio*. Madrid: Akal (1ª ed. 1897).
- EHRENREICH, B. Y ENGLISH, D. (1990): *Por su propio bien*. Madrid: Taurus.
- ELÍADE, M. (1975): *Introducción a las religiones de Australia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FUNDACIÓN FOESSA (1970): *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970*. Madrid: Euramérica.
- GEERTZ, C. (1989): *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- GODELIER, M. (1989): *Lo ideal y lo material*. Madrid: Taurus.
- GRIMAUD, C. (1942): *Futuros esposos*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- HORTON, R. (1976): «El pensamiento tradicional africano y la ciencia occidental», en A.A. V.V.: *Ciencia y brujería*. Barcelona: Anagrama, pp. 75-117.
- LINZ, J. J. (1974): «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en FRAGA, M. et al. (comps.): *La España de los años setenta*. Madrid: Moneda y Crédito, pp. 1467-1531.
- MACROMÉTRICA (1978): *Cifras de la España económica*. Fondo editorial Standard Eléctrica.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1971): *La ideología alemana*. Barcelona: Grijalbo (1ª ed. 1846).
- MUÑOZ RUIZ, M. (2002): *Mujer mítica, mujeres reales: las revistas femeninas en España, 1955-1970*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (Tesis doctoral, mimeo).
- NÚÑEZ PÉREZ, M. G. (1989): *Trabajadoras en la segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ORANICH, M. (1978): «La discriminació legal de la dona», en CAPMANY, M. A. et alii.: *Dona i societat a la Catalunya actual*. Barcelona: Edicions 62, pp. 29-76.
- REPERTORIO CRONOLÓGICO DE LEGISLACIÓN. Pamplona: Aranzadi (diversos tomos).
- RIBAS, M. (1947): *Cartas a dos novios*. Barcelona: AVE MARÍA.
- ROCA i GIRONA, J. (1993): «Del clero para el pueblo. La Literatura Edificante de Postguerra: un instrumento de divulgación y socialización religiosa», en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Tomo XLVIII, pp. 5-29.
- (1996): *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- (2000): «El género de la memoria: familia y mujer», en AZCONA, J (Dir.): *Memoria y creatividad*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 59-75.
- ROCA i GIRONA, J. y MARTÍNEZ FLORES, L. (2004): «El relat de vida com a estructura narrativa», «L'esquema narratiu», «Del sentit i el sentiment: una crítica a l'anàlisi dels relats de vida», en Grup de Recerca Biogràfica: *I... això és la meva vida. Relats biogràfics i societat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, pp. 229-309.

- SAGRADA BIBLIA*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (1949, versión de E. Nácar y A. Colunga).
- SEVILLA-GUZMÁN, E.; PÉREZ YRUELA, M. y GINER, S. (1978): «Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista», en *Papers*, 8, pp. 103-141.
- TÓTH, T. (1944): *Pureza y hermosura*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- TUSELL, X. (1975): *La España del siglo XX*. Barcelona: Dopesa.

RESUMEN

Partiendo de la premisa teórica de las funciones que tienen los modelos referenciales del hombre y la mujer, su funcionalidad y el proceso de difusión de cada uno de ellos, este artículo se ocupa del modelo de mujer que se estableció durante el régimen franquista. Con esta intención, el autor presenta por un lado las bases ideológicas que sustentaron dicho modelo, dirigido fundamentalmente al matrimonio y la maternidad, y por otro, analiza el trabajo doméstico y extradoméstico de las mujeres, en relación con ese discurso anterior y teniendo en cuenta las transformaciones del modelo que se fueron dando a partir de los años sesenta.

ABSTRACT

Starting with the theoretical premise of the functions of the referential models of men and women, this article concerns itself with the concept of woman that was established during the Francoist regime. With this aim in mind, the author presents, on the one hand, the ideological bases which sustained this concept, aimed fundamentally at marriage and motherhood, and on the other hand analyses the domestic and extradomestic activities of women in relation to his initial theoretical premise, taking into account the transformation of the concept of women which were taking place from the sixties onwards.

LABURPENA

Haxe dugu gure oinarri teorikoa, gizonezko eta emakumezkoen arteko eredu erreferentzien funtzioak. Gauzak honela, artikulua honetan, erregimen frankistaren garaian ezarri zen emakume ereduaz aztertzen dugu. Egileak, asmo horren xerka, alde batetik, eredu hori sustengatu zuten oinarri ideologikoak pausatu ditu, ezkontza eta maternitatea nagusiki, eta bestaldetik emakumeek etxetik kanpo egin lana aztertzen du. Bi azterketa horien erkatzeak, 60.eko hamarkadatik antzina gertatu aldakuntza agerian uzten du.